

Av. Sor Juana Inés de la Cruz Esq. Griselda Álvarez S/N Nuevo Salagua, Salagua, Manzanillo, Col. C.P. 28869, TEL. (33) 2 10 01 – (33) 2 35 01 https://dif.manzanillo.gob.mx



E-mail: dif@manzanillo.gob.mx

FACULTADES

El Sistema Municipal DIF Manzanillo, es un organismo público descentralizado, creado por el Congreso Local a iniciativa del H. Ayuntamiento, mediante decreto 230 del 11 de mayo de 1985, recibe un presupuesto asignado porel H. Ayuntamiento para su operación, así como designaciones federales (Ramo XXXIII), y apoyos del Sistema Estatal DIF Colima. Cuenta con responsabilidad jurídica, administración y patrimonio propios, goza de autonomía respectode la administración municipal, pero sus acciones deben integrarse y coordinarse a las que realiza el H. Ayuntamiento y SEDIF Colima, para recibir el apoyo operativo.

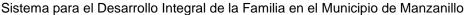
DIRECCION GENERAL: La Dirección General del Sistema Municipal DIF, tendrá como facultad, planear, dirigir y controlar el funcionamiento del Sistema Municipal DIF hacia el cumplimiento de la misión y visión institucional, consujeción al presupuesto autorizado y a las indicaciones y disposiciones que emita el Sistema Estatal DIF Colima, en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento interior.

ENLACE ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES. El Sistema Municipal DIF Manzanillo, cuenta con un Enlace Administrativo y Servicios Generales, encargada de establecer, coordinar y supervisar la aplicación de las políticas, normas y sistemas para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Sistema Municipal DIF, a fin de lograr una administración ágil y transparente, apegada a derecho y con un máximo aprovechamiento de los mismos, proporcionando con oportunidad los requerimientos de las distintas áreas, y contribuir al funcionamiento y operación de los programas asistenciales en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.

DIRECCION GRUPOS VULNERABLES: La Dirección de Grupos Vulnerables del Sistema Municipal DIF Manzanillo, tiene como objetivo dirigir, coordinar, innovar y controlar las actividades operativas que se proporcionen a la población, que le ayudarán en el fortalecimiento de sus capacidades y a la ampliación de sus opciones y oportunidades personales, así como el acompañamiento en procesos de desarrollo psicosocial para el sano desarrollo de la personalidad en la población en situación de vulnerabilidad, proporcionando una mejor calidadde vida a los adultos mayores en terapias ocupacionales como son: Actividades Culturales, Artísticas, Deportivas y Recreativas.

ENLACE DE ASISTENCIA JURIDICA: El Enlace de Asistencia Jurídica quien brinda al Sistema Municipal DIF, la seguridad jurídica en cualquier actividad inherente a la consecución de sus objetivos; y de igual manera, brindará orientación, asesoría y apoyo jurídico confidencial a los sectores vulnerables de la población, dando prioridad en todo caso, al interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

DIRECCION MEDICO ASISTENCIAL: La Dirección de Servicios Médicos Asistenciales, coordinará, dirigirá, controlará, supervisará y asegurará la adecuada operatividad de las acciones en el ámbito de la prestación de servicios de salud, en materia de asistencia social, con el objeto de beneficiar a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.





Av. Sor Juana Inés de la Cruz Esq. Griselda Álvarez S/N Nuevo Salagua, Salagua, Manzanillo, Col. C.P. 28869, TEL. (33) 2 10 01 – (33) 2 35 01



https://dif.manzanillo.gob.mx
E-mail: dif@manzanillo.gob.mx

DIRECCION PSICOLOGICA: Coordinar el cumplimiento de las funciones que desempeña el personal del sistema, para brindar acompañamiento psicológico, psicoterapéutico e interdisciplinario a las familias del municipio, con el fin de prevenir, orientar y resolver problemáticas bio-psicosociales que afecten su desarrollo integral, fortaleciendo así, la estabilidad y la armonía de las familias Manzanillenses.

DIRECCION TRABAJO SOCIAL: Coordinar la atención y canalización de usuarios a otros departamentos (psicología, psiquiatría, médico, jurídico) de acuerdo a sus requerimientos, proporcionar orientación familiar, promover ante las autoridades las medidas para salvaguardar a menores, proporcionar la orientación necesaria para que padres asuman plenamente sus responsabilidades, atendiendo y canalizando casos mediante el Módulo de Atención a la Violencia intrafamiliar (MAVI) y Prevención y Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo (PANNAR).

DIRECCION PROGRAMAS ALIMENTARIOS: La Dirección de Programas Alimentarios, del Sistema Municipal DIF Manzanillo, tiene como objetivo el coordinar, dirigir, controlar, supervisar y aseguraracciones para el impulso del desarrollo comunitario y familiar, en las zonas en situación de vulnerabilidad,con la participación corresponsable de la población beneficiaria, respetando su cultura, recursos y formas tradicionales de organización para alcanzar una vida digna, mediante la ejecución de programas.